

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 545 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 DIC 2018

Sr. Presidente
Asociación de Profesionales
en Turismo de la Provincia
Sr. Pablo CAMBA
Presente

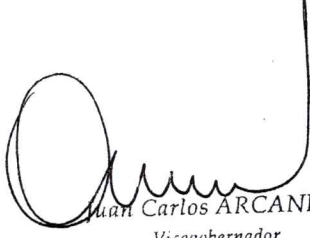
Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de dar respuesta a su nota ingresada el día 30 de Noviembre del corriente año, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N° 4654.

A tal efecto, remito Nota N° 44/18 – Letra: D.I.P./S.L., mediante la cual se adjuntan los antecedentes solicitados, referentes a la sanción del proyecto de ley de suspensión por un (1) año, para la caza, comercialización e industrialización del guanaco, dado en Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de 2018.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

*Recibido 9/2/19
Luanq Sorla
BORLA ML*


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo